Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

17/9/10 1220
126 3
115/97

NOTA Nº: 170/2010.
LETRA: BPFF-LC.-----

USHUAIA, 17 de septiembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que se acompaña, se funda en la necesidad de habilitar el ingreso a la avenida Maipú, de los vehículos que circulan por la rotonda que desemboca en la intersección de la arteria mencionada con la calle Sarmiento.

Por todo lo expuesto precedentemente y descartando que el Proyecto de Resolución que nos ocupa contará con el acompañamiento de la totalidad de los Ediles, solicito a usted disponga que el mismo sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.-

Atentamente.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal PFF
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D.-

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Sarmiento y Avenida Maipú, que habilite el giro a la izquierda para aquellos vehículos de hagan uso de la rotonda ubicada en el sector para su ingreso a la Avenida Maipú, todo ello conforme se refleja en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Anexo I
Resolucion C.D. Nº /2010

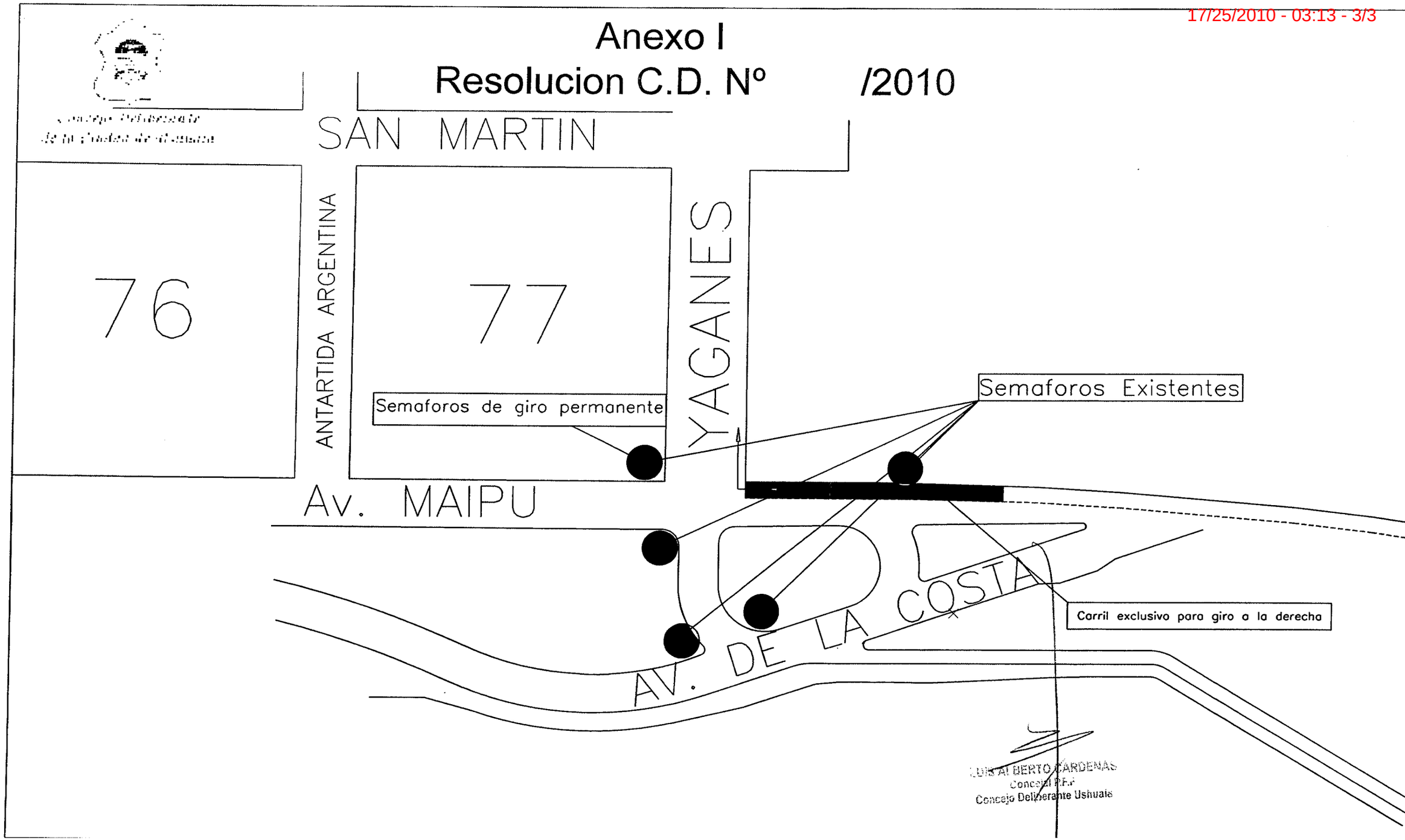

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.r
Concejo Deliberante Ushuaia